INFORME FINAL GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16 DE SEPTIEMBRE - 16 DE DICIEMBRE 2025

INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro de nuestra organización, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 4272 de 2021 , la resolución 4318 de 2025, Estas disposiciones son fundamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, protegiendo así la integridad física y mental de todos los trabajadores.

El Decreto 1072 de 2015 establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como un conjunto de interrelaciones, recursos y actividades que permiten identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, fomentando una cultura de prevención dentro de la empresa. Por su parte, la Resolución 0312 de 2019 introduce criterios para la identificación y evaluación de peligros y riesgos relacionados con la organización, mientras que la Resolución 4272 de 2021 fortalece las estrategias para la ejecución de tareas de alto riesgo (trabajo en alturas)

A través de este informe, se busca no solo verificar la implementación efectiva de estas normas, sino también proponer mejoras y recomendaciones que fortalezcan nuestras prácticas de prevención y promoción de la salud en el ámbito laboral. Con ello, se pretende contribuir a la creación de condiciones seguras y propicias para el desarrollo de nuestras actividades, asegurando el bienestar de nuestros trabajadores y el cumplimiento de la legislación vigente.

OBJETIVOS

- Identificar las condiciones que nos representan riesgo y pueden generar un posible accidente de trabajo o enfermedad profesional.

- Detectar posibles daños que generan costo económico, gravedad, magnitud y frecuencia de pérdidas ocasionadas

- Identificar y evaluar los riesgos y peligros asociados a las actividades que estén realizando en cada uno de los frentes de trabajo

ALCANCE

Evaluar la Planificación, Desarrollo y Aplicación del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CRITERIOS DE REVISIÓN

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 4272 de 2021
- Resolución 1843 de 2025 (2346 de 2007) derogada
- GTC 45, actualización 2012
- Evaluación inicial de estándares mínimos del contratista

Manual del contratista según el Decreto 1072 de 2015

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA SST

Mediante el presente informe se pretende dejar constancia y soporte técnico de las actividades que la empresa **CONSORCIO INTERNAVAS** entre el 16 de septiembre al 16 de diciembre del 2025, en la ejecución de labores en los frentes de trabajo de las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales; ejecutando diferentes actividades pertenecientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Y de esta manera mostrar el compromiso que tienen en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. La empresa debe implementar acciones preventivas para evitar que estos eventos sucedan, sin embargo, deben estar preparadas para minimizar el impacto en caso de que se presenten.

Entre el 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2025, el **CONSORCIO INTERNAVAS** ejecutó actividades en los diferentes frentes de trabajo: las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales, las cuales fueron inspeccionadas por Roble Ingeniería desde el área de la interventoría.

Las siguientes son las actividades desarrolladas por la interventoría, en la implementación del **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Revisión de Seguridad Social del Personal:

se solicitó que todo el personal que ingreso a laborar a **CONSORCIO INTERNAVAS** tuviera su seguridad social en orden, asimismo el examen de ingreso ocupacional, los contratistas enviaron afiliaciones ARL, Exámenes de ingreso y afiliaciones a EPS y afiliación masiva a CONFA

El contratista **CONSORCIO INTERNAVAS** presentó, para la liquidación del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 16 de diciembre, las liquidaciones de personal, soportes de seguridad social**,** paz y salvos, así como el informe de actividades de dicho periodo. Con lo anterior, quedó subsanado en su totalidad el cumplimiento en materia de seguridad social.

Aspectos evaluados:

EPS (Entidad Promotora de Salud)
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)
Confa (Caja de Compensación Familiar)
Exámenes de ingreso y egreso Resolución 2346 de 2007, derogada por la Resolución 4318 de 2025
Normativa: Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.2 - Obligaciones del empleador.

Inducciones:
Asegurar que todo el personal cuente con la inducción correspondiente sobre normas de seguridad y procedimientos internos.

Verificación realizada: Se corroboró que cada trabajador recibiera su respectiva inducción conforme a los lineamientos establecidos. Normativa: Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.4.3 y Resolución 0312 de 2019, Art. 9 Inducciones específicas en la empresa. Resolución 4272 de 2021 trabajo seguro en tareas de alto riesgo

Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP):
Se sugirió al contratista y a los profesionales en seguridad y salud en el trabajo, tener un stop EPPS, para la entrega a cada uno de los trabajadores al ingreso a cada frente de trabajo
Normativa: Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.3 y Ley 1562 de 2012 - Provisión de EPP conforme a los riesgos laborales existentes.

Inspecciones Diarias:
Se Evaluó y verifico los riesgos presentes en las actividades diarias para prevenir accidentes laborales.
Procedimiento: Inspecciones realizadas por el área de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría.
Se dio recomendaciones a los profesionales sst de los contratistas para que implementaran medidas preventivas y correctivas adecuadas en las actividades realizadas en los diferentes frentes de trabajo, Con el fin de garantizar la integridad física y la vida de cada uno de los trabajadores
Normativa: Resolución 0312 de 2019, Art. 2.2.4.4.5 - Vigilancia y control de los riesgos laborales.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Revisión de la siguiente documentación, teniendo presente el continuo seguimiento que se debe realizar al Sistema de Gestión por parte del área de SST en la parte documental se evidencio el cumplimento en los siguientes estándares mínimos basados en la Resolución 0312 de 2019 y sin eximir el Decreto 1072 de 2015 se pudo verificar los siguiente

- Obligatoriedad de uso correcto y continuo de elementos de protección individual de acuerdo a la actividad asignada, se sugiere capacitar y dar reinducción al personal sobre el uso de EPPS
- Uso correcto de elementos de protección individual (instrucciones de uso y mantenimiento).
- Mecanismo de reporte de accidentes e incidentes a sus superiores, en especial al encargado del SG-SST del centro de trabajo (obra, Oficina)
- Exámenes de ingreso, resolución 1843 de 2025
- Afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL)
- Inducción y reinducción del personal operativo y administrativo
- Entrega de elementos de protección personal, EPCC si es necesario

Todas las actividades realizadas están alineadas con las exigencias del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando el cumplimiento de las normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Las acciones implementadas buscan proteger la integridad de los trabajadores de **CONSORCIO INTERNAVAS,** fomentando un ambiente laboral seguro y saludable.

Se solicitó continuar con las capacitaciones y actualización constante del personal en temas de seguridad y salud ocupacional, así como mantener registros de todas estas actividades para futuras auditorías y revisiones.

ASPECTOS TÉCNICOS CONTRATISTA

- Control del personal directo y subcontratistas
- Capacitaciones e inspecciones desde el área de seguridad y salud en el trabajo del contratista
- Inducciones y entrega de elementos de protección personal
- Señalización, demarcación de áreas de trabajo
- Pausas activas (obligatorias para disminución del estrés laboral)
- Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)
- Inspecciones de cada área de trabajo
- Elaboración y diligenciamiento de permisos de trabajo en alturas, trabajo en caliente
- Elaboración de procedimientos y programas para ejecutar actividades de alto riesgo (trabajo en alturas)

ACTIVIDADES EN CAMPO PROFESIONALES SST / CONTRATISTAS

Según Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, Supervisión, inspección y acompañamiento técnico para el cumplimiento del SG-SST. Verificación de condiciones de seguridad, uso de EPP, orden y aseo, señalización, cumplimiento del PMT si se requiere para la actividad que se va llevar a cabo en el instituto tecnológico y sede principal de la gran Colombia, control de actividades de alto riesgo en obra

PERSONAL ACTIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE -2025

La importancia de tener el listado actualizado del personal en obra es fundamental en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST**)** en Colombia, especialmente en caso de emergencias, por las siguientes razones:

- ✔ **identificación rápida del personal presente en obra.**
 Permite saber cuántas personas hay, quiénes son y dónde estaban ubicadas al momento de la emergencia.

- **Facilita la activación del plan de emergencia.**
 Es clave para realizar evacuaciones, rescates o atención médica oportuna de forma organizada.

- **Verificación de personas evacuadas o faltantes.**
 Durante simulacros o emergencias reales, se contrasta el listado con el punto de encuentro para identificar posibles personas atrapadas o desaparecidas.

- **Responsabilidad legal y trazabilidad.**
 En caso de un accidente grave o investigación posterior, el listado actúa como soporte documental para demostrar control, vigilancia y trazabilidad del personal.

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, se solicitó que el contratista envié actualizado el control del personal en obra con fines administrativos y control del personal operativo en obra

PERSONAL CONSORCIO INTERNAVAS					
ITEM	CEDULA	NOMBRE	CARGO	F/INGRESO	F/RETIRO
1	16076799	Carlos Andrés Diaz Buitrago	Oficial	6/10/2025	
2	1053782545	Henry Mejía García	Ayudante	6/10/2025	14/11/2025
3	9976789	Jhon Jairo Londoño Valencia	Oficial	6/10/2025	16/12/2025
4	10275389	Jhon Jairo Montes Buitrago	Ayudante	6/10/2025	
5	10261907	Jhon Jairo Quintero Amariles	Maestro	6/10/2025	
6	1060064845	Jorge Iván Penagos Ramírez	Oficial	6/10/2025	22/12/2025
7	9976248	José Norbey Rendon Morales	Oficial	6/10/2025	
8	1002547100	Juan Diego Vargas Tangarife	Ing. Auxiliar	6/10/2025	
9	1053790613	Luis Fernando Diaz Buitrago	Ayudante	6/10/2025	18/12/2025
10	16078579	Rafael Antonio Valencia Ceballos	Oficial	6/10/2025	
11	1060650153	Sebastián Peña Martínez	Ayudante	6/10/2025	30/10/2025
12	10251822	Carlos Arturo Rodríguez Osorio	Ayudante	6/10/2025	18/12/2025
13	1059813287	Manuela García Arroyave	SST	6/10/2025	
14	10261815	Gilberto Montoya Alarcón	Ayudante	10/10/2025	
15	1007233203	Juan Manuel Ospina Villamil	Ing. Auxiliar	17/10/2025	
16	10283626	Omar Valencia	Electricista	20/10/2025	
17	10253830	Héctor Fabio Ceballos Torres	Ayudante	20/10/2025	17/10/2025
18	4598061	José Fabio Osorio Delgado	Ayudante	22/10/2025	22/12/2025
19	1053823536	Vicky Lorena Aguirre Torres	Ayudante	22/10/2025	16/12/2025

20	10264374	José Uriel Giraldo Palacio	Oficial	27/10/2025	
21	1053844910	Laura Julieth Pineda	Ayudante	27/10/2025	21/11/2025
22	10225272	José Sierra	Oficial	27/10/2025	12/12/2025
23	1053769375	Jenny Alexandra Sierra Ramírez	Ayudante	28/10/2025	15/11/2025
24	1058230862	Marilyn Daniela Arango Restrepo	SST	29/10/2025	
25	16076103	Diego Felipe Gil Cardona	Electricista	29/10/2025	02/12/2025
26	10235129	Francisco Javier Ramírez Campiño	Oficial	29/10/2025	
27	1053844663	Andrés Felipe Rodas Ruiz	Ayudante	29/10/2025	18/12/2025
28	1053814392	John Alejandro Marín Vásquez	Ayudante	30/10/2025	30/10/2025
29	15924234	Elier de Jesús Largo Largo	Ayudante	4/11/2025	
30	1002636700	Vanesa Valencia Puerta	Ay. Electri	4/11/2025	02/12/2025
31	1053773356	Jonny Antonio Arenas Castrillón	Ayudante	5/11/2025	
32	75087849	Carlos Andrés Lamprea Cuellar	Oficial	8/11/2025	
33	75073514	Dorance Colorado	Ayudante	19/11/2025	
34	1074526408	Élber Jhosed Fandiño Diaz	Ayudante	24/11/2025	
35	15908853	German Correa López	Electricista	04/12/2025	
36	1056120837	Juan José Jurado Aguirre	Soldador	04/12/2025	23/12/2025
37	4581766	Henry García Aguirre	Oficial	05/12/2025	15/12/2025
38	10251183	Jorge Eliecer Patiño López	Ayudante	05/12/2025	
39	30401195	Judith Esnidia Pineda	Ayudante	05/12/2025	
40	16079690	Marco Aurelio Giraldo Orrego	Ayudante	05/12/2025	
41	10240466	Gilberto Echeverry Gutiérrez	Oficial	05/12/2025	
42	75072566	Jhon Jairo Martínez	Oficial	20/12/2025	
43	1055755291	Miguel Ángel Ospina Suarez	Ayudante	20/12/2025	

SUPERVISIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Se efectúo verificación visual, de los riesgos de exposición en Obra, se hizo seguimiento a la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos Según la GTC 45 del 2012, se realizó inspección visual se dan recomendaciones y sugerencias de control de las condiciones en las que labora el personal para prevenir enfermedades y accidentes de origen laboral.

ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA

Se realizó acompañamiento en obra por parte del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría, durante el cual se emitieron recomendaciones técnicas a los profesionales SST de los contratistas, relacionadas con el mantenimiento del orden y aseo, la adecuada señalización y la demarcación de las zonas de trabajo. Asimismo, se reiteró en varias ocasiones el uso obligatorio de los EPPS, EPCC, y las inspecciones correspondientes en los sitios de trabajo

Durante las visitas se evidencio el cumplimiento con el uso de los EPPS, orden y aseo en las diferentes áreas de trabajo, se verifico señalización y demarcación de las áreas de acopio de los RCD.

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSPECCIONES

Con el fin de dar cumplimento a uno de los deberes del contratista “Entrega y reposición de los elementos de protección personal establecidos en el **(Art. 2.2.4.6.24.-5 del Decreto 1072)** el cual nos dice que; los EPPS deben ser usados en todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los empleadores deberán suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario, y **Art. 176 de la resolución 2400 de 1979,** los empleadores deberán suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario. Es responsabilidad de cada colaborador el recibir y hacer buen uso constante de los EPP y dotación durante la jornada de trabajo. Se solicitará que los trabajadores lo usen de la manera correcta. También es responsabilidad del trabajador el cuidado y el mantenimiento del equipo de protección personal mientras dure la vida útil del elemento, Se realiza reposición de EPP por deterioro y desgaste de los mismos; tales como:

- Casco con barboquejo
- Chaleco reflectivo
- Guantes
- Protector auditivo
- Gafas de bioseguridad
- Protector respiratorio
- Calzado de seguridad con punta de acero
- EPCC , de ser necesario según actividades de alto riesgo (trabajo en alturas)

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO

La utilización e implementación de una señalización adecuada y oportuna ayuda a prevenir los diferentes factores de riesgos ocupacionales, a realizar los trabajos en forma segura. Sin embargo, es importante recordar que la existencia de la misma no elimina el riesgo ni la responsabilidad de realizar inspecciones periódicas de seguridad de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Las herramientas de señalización cumplen la función de advertir o alertar la presencia de algún evento, ambiente o equipo que se encuentre bajo condiciones anormales con el fin de evitar una posible intervención o contacto que pueda tener consecuencias negativas en la seguridad y salud en las personas.

Por tal motivo, se le solicito a los contratistas la implementación del programa de señalización y demarcación de las áreas de trabajo con el fin de evitar algún tipo de incidente o accidente de origen laboral

Al realizar la inspección en los diferentes frentes de trabajo, se evidencio que la demarcación y señalización es acorde a las actividades que se están realizando en cada uno de los frentes de trabajo (las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales)

IMPORTANCIA DEL ORDEN Y ASEO EN LOS FRENTES DE TRABAJO

El mantenimiento del orden y aseo en los frentes de trabajo es fundamental en las actividades de construcción, ya que contribuye significativamente a la prevención de accidentes laborales.

Se solicita mantener las áreas de trabajo despejadas, libres de materiales innecesarios, herramientas mal ubicadas o residuos, con el fin de evitar caídas, tropiezos u otros incidentes que puedan comprometer la seguridad del personal.

El cumplimiento de estas medidas es parte de los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la Resolución 0312 de 2019, estándar 2.6.

REALIZADA POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERNAVAS

1. Inducción al personal conforme al Decreto 1072.
2. Entrega de elementos de protección personal.
3. Entrega de elementos de protección contra caídas para actividades de alto riesgo (trabajo en alturas).
4. Capacitaciones.
5. Inspecciones.
6. Orden y aseo.
7. Señalización.
8. Demarcación.
9. Diligenciamiento de permisos de trabajo en caliente y permisos de trabajo en alturas.

Actividad	**Control de equipos y maquinaria durante el periodo**
Durante el periodo reportado se realizó el seguimiento y control de los equipos y maquinaria utilizados en obra, verificando su adecuado funcionamiento, estado técnico y cumplimiento de los mantenimientos preventivos. Se revisó la documentación vigente, fichas técnicas y registros de inspección diaria) y se garantizó que los operadores contaran con la capacitación y certificaciones requeridas. No se presentaron novedades significativas que afectaran la seguridad o el desarrollo de las actividades.	

Actividad	**Manejo del recurso hídrico**
Durante el periodo se realizó un uso racional y controlado del recurso hídrico, garantizando su aprovechamiento responsable en las actividades de obra. Se promovió el ahorro de agua mediante buenas prácticas como el cierre adecuado de grifos, mantenimiento preventivo de las conexiones y uso de agua únicamente para labores autorizadas. Asimismo, se evitó el vertimiento inadecuado de aguas residuales, asegurando su disposición en los puntos designados y evitando la contaminación de fuentes hídricas.	

Actividad	**Manejo de combustibles**
Durante el periodo se realizó el almacenamiento, manipulación y control de combustibles de acuerdo con las normas de seguridad establecidas. Los combustibles fueron depositados en recipientes certificados y ubicados en áreas señalizadas, ventiladas y con elementos de contención para prevenir fugas o derrames. Se garantizó el uso de equipos de protección personal durante el abastecimiento y	

se mantuvieron extintores y material absorbente en los puntos de carga para atender posibles emergencias.

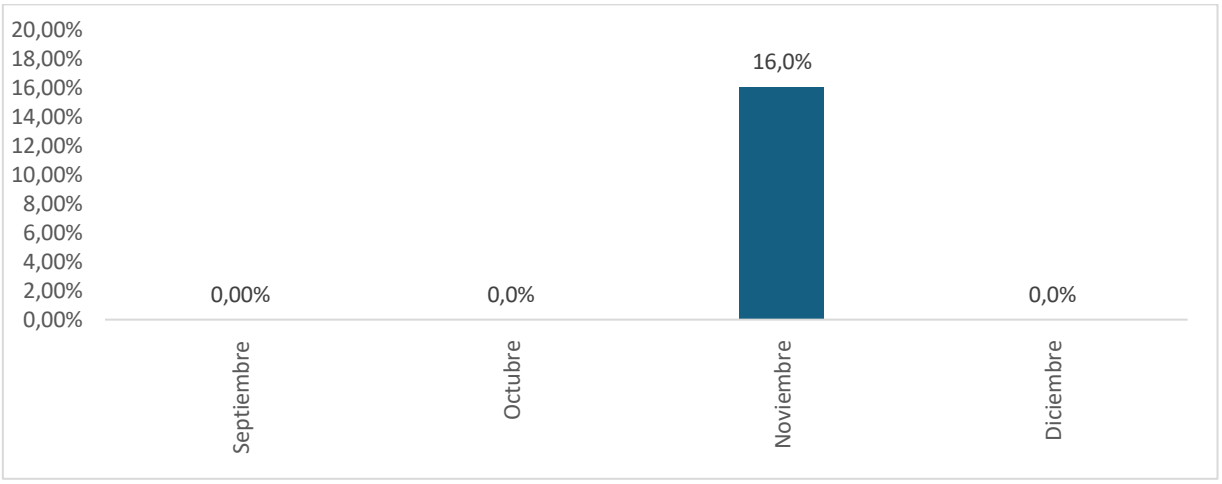
Actividad	**Control de aspectos ambientales y de SST**
Se efectuó el seguimiento y control de los aspectos ambientales y de seguridad asociados a las actividades de obra, tales como generación de residuos, emisiones, ruidos, uso de recursos naturales y condiciones de seguridad en los frentes de trabajo. Se implementaron medidas preventivas y correctivas para minimizar impactos negativos y garantizar el cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.	

Actividad	**Contratación de mano de obra**
Durante el periodo se efectuó la contratación de mano de obra local, priorizando la vinculación de personal perteneciente a la comunidad del área de influencia del proyecto. Esta acción contribuyó al fortalecimiento económico de la zona y al cumplimiento de los compromisos sociales establecidos. El personal contratado recibió las inducciones correspondientes en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), normas de comportamiento y lineamientos ambientales antes de iniciar sus labores	

Actividad	**Socialización de políticas –SG-SST**
La empresa cuenta con las siguientes políticas y se anexan en el PDF de evidencias. ❖ Política de SST ❖ Política Medio ambiental ❖ Política de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas	

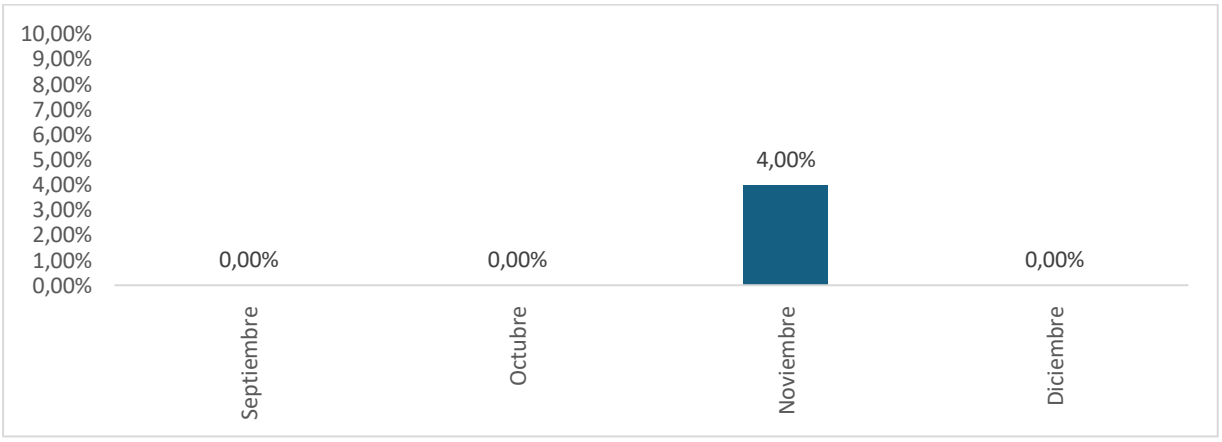
INDICADORES DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL Y ACCIDENTALIDAD

Entre el periodo del 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2025 se presentó un accidente de trabajo en el mes de noviembre, no se presentaron incidentes de trabajo.



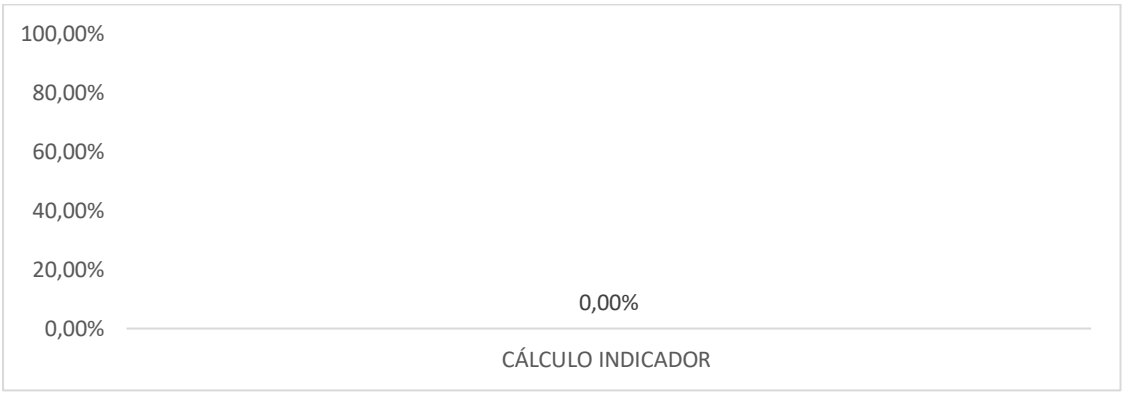
Severidad de accidentalidad

Por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2025, se perdieron 4 días por accidentes laborales.



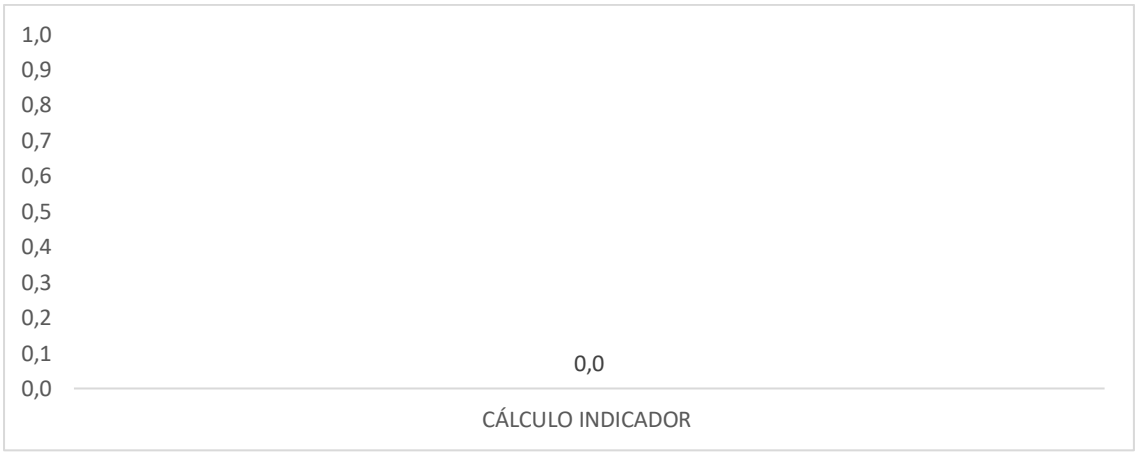
Frecuencia de la accidentalidad

Por cada 100 trabajadores que laboraron entre el 16 de septiembre al 16 de diciembre de 2025, se presentó 1 de accidentes laborales.

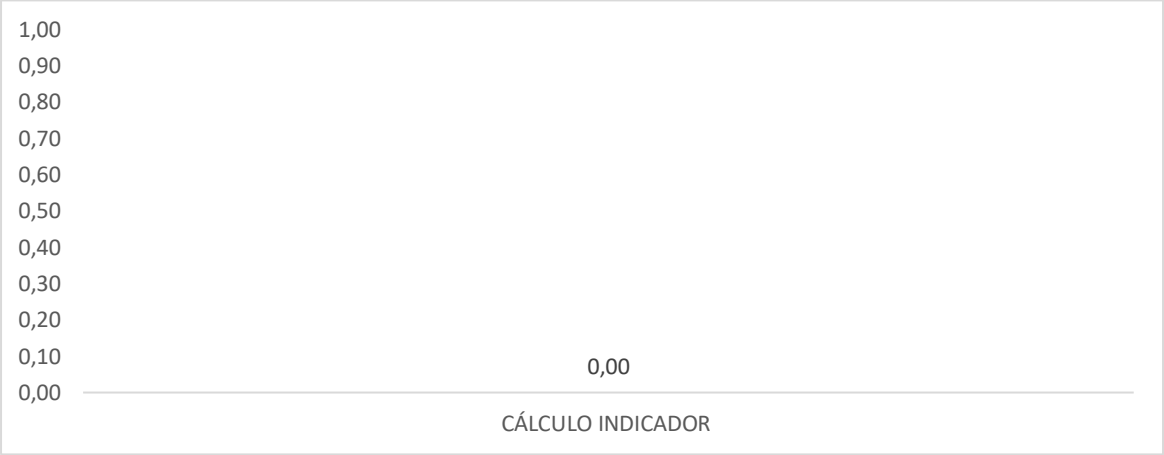


Proporción de accidentes de trabajo mortales

En lo Transcurrido del contrato “Mantenimiento y obras varias de las plantas físicas de las instituciones educativas rurales Granada sede A el Chuzo, Granada sede Farallones, Granada sede Cueva Santa, Granada sede Mal Paso y Miguel Antonio Caro sede Principal ubicadas en el corregimiento el Remanso del Municipio de Manizales”, NO se han presentado accidentes de trabajo mortales.

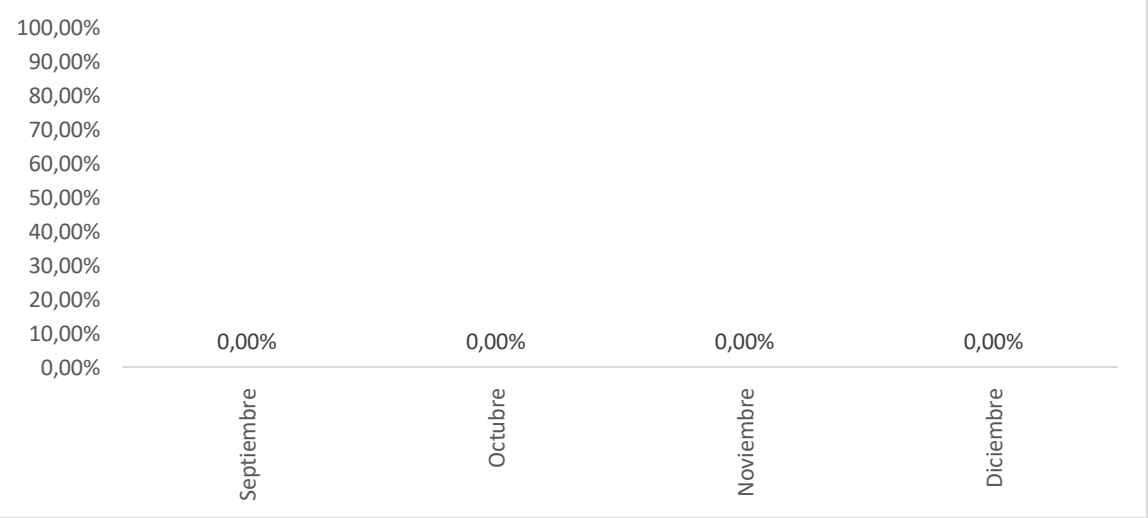


Prevalencia de la enfermedad laboral



Incidencia de la enfermedad laboral

NO se han presentado enfermedades laborales para el contrato en curso con el Contratista Consorcio internavas sas.



Ausentismo por causa medica

Se presenta una ausencia por causa medica general, el trabajador se encuentra hospitalizado desde el 19 de noviembre 2025 a la fecha, se realiza seguimiento desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Contratista y la Interventoría.

Los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) son herramientas clave para evaluar, monitorear y mejorar la gestión de la accidentalidad y las enfermedades laborales.

ROBLE
INGENIERÍA

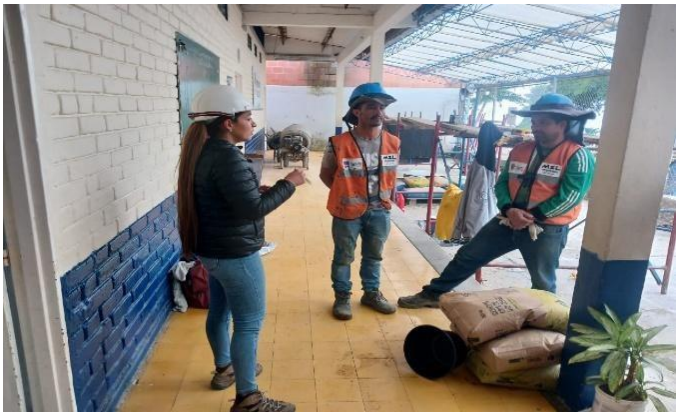
REGISTRO FOTOGRÁFICO - 16 de septiembre al 16 de diciembre 2025



Inducción SST I.E Granada sede Mal paso



Inducción SST I.E Granada sede Farallones sede



Capacitación I.E Granada sede Farallones



Capacitación I.E Granada sede Cueva Santa



Entrega EPP I.E Granada sede Cueva santa



Entrega EPP I.E Granada sede Cueva santa



Entrega EPP I.E Granada sede Mal paso



Uso EPP I.E Granada sede Cueva Santa



Rotomartillo I.E Granada sede



Camilla rígida y extintor de 10lb



Botiquín de primeros auxilios



Trabajos en alturas I.E Granada sede Cueva Santa



Trabajos en alturas I.E Granada sede farallones



Señalización I.E Granada sede Farallones



Señalización áreas de trabajo I.E Granada sede Mal paso



Señalización I.E Granada sede Farallones



Señalización I.E Granada sede Cueva



Jornada de orden y aseo I.E Granada sede Cueva Santa



Charla de seguridad I.E sede Malpaso



Charla de seguridad I.E el Chuzo



. Entrega de EPP I.E sede Malpaso



Entrega de EPP I.E sede Cueva Santa



Entrega de EPP I.E sede el Chuzo



Uso de EPP I.E sede el Chuzo



Uso de EPP I.E sede Cueva santa



Elementos de emergencias libres de obstáculos



Uso de EPP I.E sede Farallones



Uso de EPP I.E sede Malpaso



Trabajos en caliente I.E Farallones



Señalización de área de trabajo I.E sede Cuchilla del salado



Jornada orden y aseo I.E sede Cueva Santa



Jornada de orden y aseo (área de trabajo) I.E sede el Chuzo



Rotulado re envasado sustancias químicas I.E sede Malpaso



Señalización y protección acopio material pétreo I.E sede Malpaso

PAULA ALEXANDRA LONDOÑO JIMÉNEZ
SST INTERVENTORIA
ROBLE INGENIERIA S.A.S